

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Elena Caballero Sauca.

Expediente: 14/449/2011/EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.10, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 13.2.2012.

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012 de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Emiliano Alonso Marcona.

Expediente: 14/1842/2012/AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b), y grave, art. 13.2.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 20.3.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de 2.404,05 a 15.025,30 euros por las infracciones muy graves y multa de 300,52 a 2.404,05 euros por las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo del bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la entidad que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo del bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

RELACIÓN DE ENTIDADES: CONFAPA.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos afectados por las labores mineras de la concesión de explotación de arenas silíceas denominada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1, en el término municipal de San José del Valle (Cádiz). (PP. 1020/2012).*

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; los artículos 15 y siguientes de Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de expropiación forzosa de los terrenos que, afectados por la solicitud de la entidad Sibelco Minerales, S.A., son necesarios para el desarrollo de los trabajos de la concesión de recursos mineros de la Sección C) Arenas Silíceas, denominada «Alcornocales II, FR. 1.ª» núm. 1272-1, localizada en el término municipal de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Sibelco Minerales, S.A., con CIF A-09001660.

Domicilio: C/ Capuchinos de Basurto, núm. 6, 5.º B, 48013 Bilbao.

Fincas afectadas: Las relacionadas en el Anexo I.

Finalidad: Expropiación forzosa referente a la concesión derivada de explotación denominada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

Descripción: Realización de las labores de explotación de la concesión derivada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

Con fecha 2 de mayo de 1996, se resuelve por esta Delegación Provincial autorizar la concesión derivada de explotación denominada «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) Arenas silíceas, en el término municipal de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, a favor de la entidad Sibelco Minerales, S.A.

Asimismo, con fecha 11 de julio de 2011, se resuelve por esta Delegación Provincial aprobar el «Plan de Labores» para el año 2011 de la explotación «Alcornocales II, Fr. 1.ª» núm. 1272-1.

No habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las labores de explotación de la concesión, la entidad Sibelco Minerales, S.A., solicita el inicio del expediente de expropiación forzosa de los mismos.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse, por triplicado en el dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA CONCESIÓN DERIVADA DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA «ALCORNOCALAJOS II, FR. 1.ª» NÚM. 1272-1, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	USOS	PROPIETARIOS
5	6	12,7337	Pastos y Forestal	D. Juan Luis Gómez Carrillo Albornoz D. Francisco Javier Gómez Carrillo Albornoz D. Eduardo Gómez Carrillo Albornoz Dña. María Isabel Ruiz García

*ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese

podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0022.MA/08.

Entidad: Santarosa Delivery, S.L.L.

Dirección: Avda. Estrella del Mar, 18, local 12.

Localidad: 29630, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 29 de febrero de 2012.

Expediente: RS.0066.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, núm. 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 26 de marzo de 2012.

Expediente: RS.0078.MA/08.

Entidad: Vadama Lavandería, S.L.L.

Dirección: C/ Princesa, núm. 8, Torre del Mar.

Localidad: 29740, Vélez-Málaga, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 26 de marzo de 2012.

Málaga, 11 de abril de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.